



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

TITULO II

REGISTROS SANITARIOS: EMPRESAS VETERINARIAS, ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS Y PRODUCTOS DE USO VETERINARIO.





CAPITULO 2.2.

REGISTRO DE PRODUCTOS DE USO VETERINARIO

Artículo 2.1.7. Requisitos para la modificación a los registros en las empresas veterinarias.

Los requisitos y procedimientos serán por cada modificación al registro sanitario de empresas veterinarias y serán concluidos por las jefaturas departamentales del SENASAG.

1. Fusiones empresariales.

- a. Carta de solicitud dirigida al SENASAG comunicando la modificación respectiva.
- b. Fotocopia de documentación de respaldo de la fusión empresarial.
- c. Fotocopia de poder notariado del representante legal.
- d. Formulario oficial llenado con firmas, sellos del responsable técnico y/o representante legal.
- e. Formulario de liquidación y comprobante de depósito o transferencia bancaria por el servicio solicitado.

2. Cambio de razón social de la empresa.

- a. Carta de solicitud dirigida al SENASAG, comunicando la modificación respectiva.
- b. Formulario oficial llenado con firmas, sellos del responsable técnico y/o representante legal.
- c. Formulario de liquidación y comprobante de depósito o transferencia bancaria por el servicio solicitado.
- d. Documento que acredite el cambio de razón social de la empresa.

3. Cambio de domicilio legal de la empresa veterinaria.

- a. Carta de solicitud dirigida al SENASAG comunicando la modificación respectiva.
- b. Formulario oficial llenado con firmas, sellos del responsable técnico y/o representante legal.



- c. Croquis de la nueva ubicación.
- d. Croquis de distribución de ambientes: (sala de espera o recepción que garantice la comodidad de los clientes, sala de exposición de productos de uso veterinario, sala independiente de almacén de productos de uso veterinario).
- e. Plano general de corte transversal de los ambientes ocupados integra o parcialmente (Esc. 1:200).
- f. Detalle de provisión de agua (Esc. 1:50), en caso de requerirse.
- g. Liquidación de pago según reglamento vigente de formas, medios y procedimiento de pago de tasas.
- h. Acta de inspección in situ, posterior al ingreso y evaluación documental para cambio de domicilio legal.

4. Cambio de responsable técnico.

- a. Carta de solicitud dirigida al SENASAG, comunicando la modificación respectiva.
- b. Formulario oficial llenado con firmas, sellos del responsable técnico y representante legal.
- c. Contrato de trabajo en caso de no ser propietario.
- d. Fotocopia de la cédula de identidad.
- e. Fotocopia del título en provisión nacional o título profesional.
- f. Fotocopia documento que le acredite de estar registrado en el COMVETBOL.
- g. Hoja de vida.
- h. Formulario de liquidación y comprobante de depósito y/o transferencia bancaria por el servicio solicitado.
- i. Carta firmada por el responsable técnico comunicando la interrupción de la relación laboral con la empresa. _____

5. Cambio de representante legal.

- a. Carta de solicitud dirigida al SENASAG, comunicando la modificación respectiva.
- b. Formulario oficial llenado con firmas, sellos del representante legal.
- c. Poder de representación legal.
- d. Fotocopia de la cédula de identidad.
- e. Formulario de liquidación y comprobante de depósito y/o transferencia bancaria por el servicio solicitado.

6. Baja de registro de la empresa veterinaria.

- a. Carta de solicitud dirigida al SENASAG, comunicando la modificación respectiva.
- b. Formulario oficial llenado con firmas, sellos del representante legal.
- c. Formulario de liquidación y comprobante de depósito